

Resolución Suprema Nº 045-2021-RE

Lima, 13 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España solicita Autorización al Señor Presidente de la República para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú establece que el Presidente de la República autoriza a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España para que preste servicios en las Fuerzas Armadas Españolas.

01	ANDREE GIOVANY JIMENEZ CHANCA	DNI 47530787
----	-------------------------------	-----------------

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores y la Ministra de Defensa.

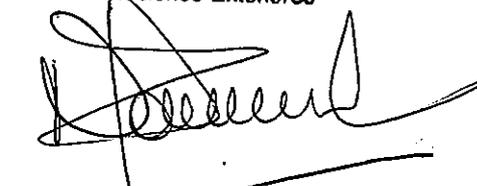
Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores



NURIA ESPARCH FERNÁNDEZ
Ministra de Defensa

Registrado en la Fecha
13 ABR 2021
RS No. 045 / RE

